

Nombre: CN GRUPO COMERCIAL S.A DE CV Crédito: 1729401943

Domicilio: PASEO DE LOS DELFINES N° 1075, CP. 25204 Colonia: SAN PATRICIO

"ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE"

En la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza. Siendo las once horas con diez minutos del día Veintitrés de Abril. Dos mil Veinticinco. El Suscrito. Notificador E. Samuel Perales. poblano Adscrito a la Administración local de Ejecución Fiscal de Saltillo. Dependiente de la Administración Fiscal General del estado de Coahuila de Zaragoza. Acreditando mi personalidad. Como Notificador Ejecutor En términos del Artículo 152 del Código Fiscal de la Federación. Mediante la Constancia de Identificación AGEF/4065/2024 de fecha de 19 de diciembre de 2024. En Vigencia de 07 de Enero de 2025 Al 31 de diciembre de 2025 expedido por la licenciada. Diana Laura Ortiz Zertuche. En su Carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del estado de Coahuila de Zaragoza el cual ostenta su firma. Antepuesta mismo que contiene una fotografía. Que corresponde a mis pasap. fiscomiteos. Con mi firma. Antepuesta. Hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Se Constitui en el inmueble. Ubicado con el Numero 1075 de la Calle. Paseo de los Delfines. de la Colonia San Patricio de la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza. Domicilio Señalado. Expresamente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes. el Contribuyente. CN GRUPO COMERCIAL S.A DE CV. Con el Objetivo de Notificar. Acuerdo de Ampliación de Embargo con Numero de multa. AGE-AGEF/LAES-032/2024. A la Unidad Emisora. LICENCIADO VICTOR JESUS BARRAGAN BARRERA, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA. Del Contribuyente. persona buscada. o quien legalmente la Representa Domicilio que coincide. con el indicado en el presente Documento. Además. por así señalarlo. en los indicadores. oficiales del Nombre de la Calle. Paseo de los Delfines encontrandose entre las calles de Pedro Figueroa y Calle. Paseo de San Patricio Teniendo ala vista el Nombre Exterior del inmueble. 1075 Colonia San Patricio. Saltillo Coahuila de Zaragoza. Siendo un inmueble. Casa habitación Fachada Color Beige. Barandul. Carga puerta de Vidrio y forja Color Cafe. cinco Ventanas. de dos plantas. Domicilio Donde se Actua. Numero de servicio CFE PA 4842. Estando Domicilio correcto. Se Tuo en diferentes ocasiones y se Timbro.

Samuel Perales

Lo Testado no tiene validez conste

Repetidas Ocasiones. y no hubo Respuesta Alguna. Se Aprecia Agua Tiliada den-
tro del inmueble Cochera y Jardín - donde se hizo limpieza. y donde se Recogio.
Basura parte exterior del inmueble. Dentro del inmueble si hay personas y se
encontraba un Vehículo placas FAP-189C.

Acto. Seguido. Me traslade al inmueble. Marcado con el numero 951 Calle paseo
de los Delfines Colonia San patricio. donde se encuentra inmueble. Fachada Color
Gris. Costado Derecho del inmueble. 1075. donde se encuentra persona del sexo
Masculino este realizando trabajos de mantenimiento presentandome y informan-
dole el motivo de la visita si el Sabia si en el inmueble. 1075 lo Ocupa. CN -
Grupo Comenar. S A DE CV. Contestando. Desconoce Solo Sube que es una casa ha-
bitación y no tiene Relación con Vecinos. Solo es empleado del inmueble. 951.
Donde se encuentra Negocio Denominado. (Asociacion) son RIAS. persona que.
Atiende No proporciona su Nombre. Siendo su media Filiación por Apreciación. de
una persona del sexo. Masculino tez. Porena Complexion Delgada estatura Aproxi-
mulla. Metro con 65 cm. Cabello Corto Nari y Boca Chica Usa Barba edad Aproximada
40 años. fue todo lo que Aperto para localizar al Contribuyente en Merced. por ultimo
informe que si hay personas en el inmueble. 1075. Calle. paseo de los delfines
posteriormente. Me traslade al domicilio Calle. paseo de los delfines. 1075 se Aprecia
el numero exterior frente al inmueble. 1075. Casa habitación. Fachada Seige Con-
vente. Bonachel Blanco y Porton. donde Sabio persona del sexo Masculino en un
vehículo de la Cochera. a lo que me presente y le informe. el motivo de la visita
si el Sabia si en el Domicilio. paseo de los Delfines. 1075 lo Ocupa. CN. Grupo.
Comenar. S A DE CV. Contestando desconoce del negocio en Merced. Solo Sube que
es una. Casa habitación y que si hay personas en el inmueble. y motivo que esta-
ba una persona haciendo limpieza. interior de cochera. 10 o 15 minutos. de la entrevista
persona entrevistada se le pregunto por su Nombre. a lo que nego proporcionarlo. Siendo
su Media Filiación. por Apreciación. persona del sexo Masculino tez. Blanca Comple-
xion Delgada Cabello Cano Ceja poblada Boca y Nari chica tez clara edad fue.
Todo lo que me proporciono para localizar al Contribuyente en Merced. se Retiro en
su Automovil.

posteriormente Me traslade al inmueble. 1026. donde se toco Atendio una
persona del sexo Femenino a lo que me presente y le informe. el motivo de.
la visita si ella Sabia si en el inmueble. 1025 Calle. paseo de los Delfines

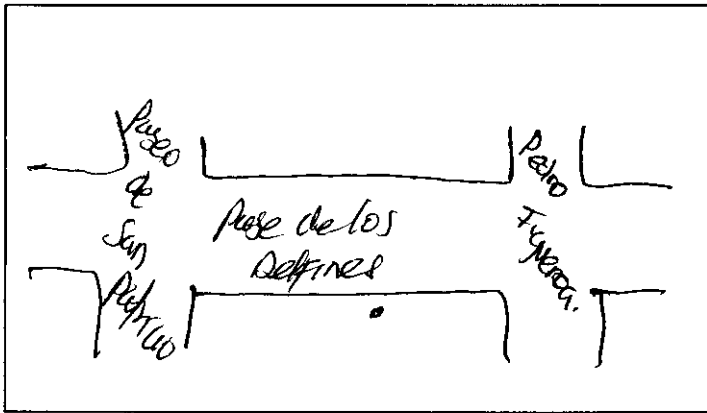
de San Rafael
Lo TESTADO NO TIENE VALOR CONSTE e San Rafael P

PA' DELANTE

lo ocupa. CH. Grupo Comercial S.A. de C.V. Contestando Desconocer del negocio en mención Solo Sube. Que en ese domicilio lo ocupa una familia, Salen Temprano por la Mañana y Regresan Tarde Noche. Acuden personas realizan limpieza en el inmueble. Fue todo lo que Aporto para la localización al Contribuyente en Mención y lo llamanse yudith Hernandez siendo su media Filiación por Apreciación. Persona del sexo Femenino Ter Blanco. Complexion Medica estatura Aproximada 1 metro 60 + 55 cm. Cabello largo al hombro. Teñido. Labios gruesos. Ceja poblada. Nariz chica edad. Aproximada 30 años.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las ONCE horas con CINCUENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Lo TESTADO NO, LEE VAUOER CONST.

Samuel Perales P.
C.SAMUEL PERALES POBLANO

NOTIFICADOR - EJECUTOR

Samuel Perales P.

Nombre: CN Grupo Comercial, SA de CV Crédito: 4774901943
Domicilio: Paseo de los Delfines # 1075 Colonia: San Patricio C.P. 25204

"ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE"

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las diez horas con treinta y minutos del día dos de mayo de dos mil veinticinco, el Sr. C. Cabello Sandoval, Juan Francisco, notificador - ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer Párrafo, Fracción I y demás relativos del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las Facultades Conferidas en el artículo 33 Fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, Fracción I, incisos d) y e), y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, acreditando mi personalidad como notificador - ejecutor, mediante la Constancia de identificación AGEF/4037/2024, de fecha 19 de diciembre de 2024, con Vigencia del 07 de enero al 31 de diciembre de 2025, expedido por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual se me autoriza para que pueda realizar actos de notificación o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 Fracción V, 134 Fracción I y demás relativos del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 Fracción I, 118 y demás relativos al Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta la firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Sr. C. Cabello Sandoval, Juan Francisco, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en calle Paseo de los Delfines, número 1075, Colonia San Patricio lo testado no tiene Validez. Const. - 

CoPa. 25204, en la ciudad de Seltilla, Coahuila, domicilio que coincide con el -
Indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores
Oficiales de Vialidad en la Calle Paseo de los Delfines, de la Colonia San Patricio
entre las Calles de Paseo San Patricio y Blvd Moctezuma, y por tener a la
Vista el número exterior 1075 del domicilio en que se actúa, a fin de -
Realizar la notificación del Acuerdo de Ampliación de Embargo, con número de -
Crédito 4729401943, de Fecha 04 de Febrero de 2025, emitido por el Lic.
Victor Jesús Burciaga Bahena, en su carácter de Administrador Local de Ejecución
Fiscal, y que contiene la firma autógrafa de la autoridad Fiscal competente, Por
lo que al estar en el domicilio me encontré con un inmueble adobeado como
Casa habitación de dos plantas de fachada color beige, con cinco ventanas
aproximadamente, cuenta con jardín y cochera techada al frente, con
borda perimetral en color beige cuenta con barandal metálico negro. -
haciendo constar que al encontrarme en el domicilio descrito con anterioridad
procedí a timbrar en reiteradas ocasiones, esperando un lapso de cinco minutos
esperando a que persona alguna saliera para atenderme, pero pasado -
ese tiempo, no hubo respuesta alguna, motivo por el cual me fue -
imposible realizar la diligencia correspondiente.

Acto Continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia
me dirigí al domicilio ubicado en calle Paseo de los Delfines, número 1056,
dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta una casa
habitación de una planta de fachada de ladrillo café, con beige, cuenta con
cochera techada, y jardín al frente, cuenta con Puerta de Forja con vidrio
tipo espejo, cuenta con tres ventanas con protección metálica, procediendo
a golpear la puerta en reiteradas ocasiones, saliendo una persona quien no
proporciona su nombre y que no se identificó, siendo su media filiación, sexo
masculino, de 50 años de edad aproximada, rostro delgado, tez blanca, nariz
chica, labios chicos, complexión delgada, Cabello corto, de 165 cm de estatura
aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien me identifiqué
con la Constancia de Identificación AGEF/4037/2024, de fecha 19 de diciembre
de 2024, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2025, con
vigencia del ex pedida por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su
carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado

lo testado no tiene validez. Conste. C

de Coahuila de Zaragoza, le explique el motivo de la visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir Verdad y le pregunte si conoce al Contribuyente CN Grupo Comercial, SA de CV y/o a su representante legal, y si sabe si ocupa el domicilio ubicado en Calle Paseo De Los Delfines, numero 1075, Colonia San Patricio, C.P. 25204, contestando que no conoce a la razón social buscada, solo sabe que ahí es una casa habitación y que no tiene mucha relación con los vecinos, además de que desconoce el horario en el que se puede localizar persona alguna en ese inmueble, Concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió, manifesto no tener mayor información al respecto.

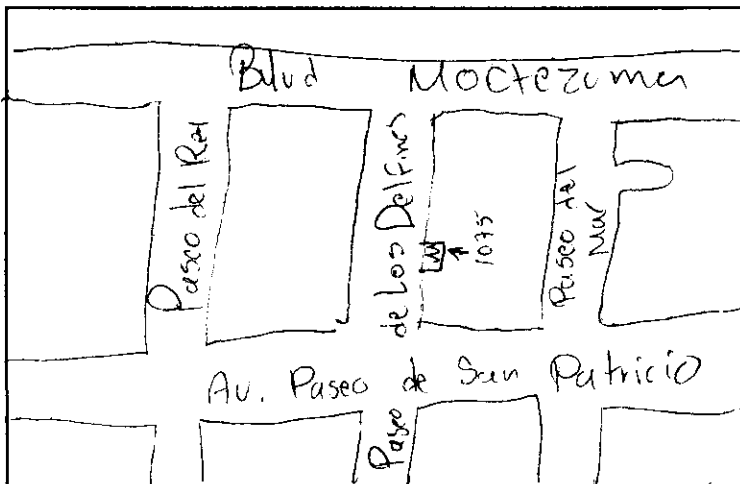
Acto Segundo y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la presente diligencia, me traslade al domicilio ubicada en Calle ~~San~~ Paseo De Los Delfines, numero 1023, dicho inmueble se localiza al Costado izquierdo del domicilio en que se actúa, siendo esta una Casa habitación de una planta, de Fachada color blanco con vistas en café, cuenta con dos portones y un barandal en color Café, atendiendome una persona quien ~~no~~ proporciono su nombre y no se ~~identifico~~ identifico, siendo su media filiación, sexo masculino, de 36 años de edad aproximadamente, rostro Cuadrado, tez blanca, nariz mediana, labios medios, ~~de 36 años~~ Compleción delgada, cabello corto y negro, de 180 Cm de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la Constancia numero AGFF/4037/2024, de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 07 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedido por la Lic. Diana Laura Oyda - Zertuche, en su Caracter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, le explique el motivo de la visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir Verdad y le pregunte si conoce al Contribuyente CN Grupo Comercial, SA de CV y/o a su representante legal y si sabe si ocupa u ocupaba el domicilio ubicado en Calle Paseo de los Delfines, numero 1075, Colonia - San Patricio, C.P. 25204, Contestando que no conoce a la razón social buscada, solo sabe que ahí vive una familia, Concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió manifesto no tener mayor información al respecto.

lo destado no tiene validez. Conste. -

Area for additional notes or signatures, currently blank.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diez - horas con Cincuenta y dos minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

lo testado no tiene validez. Conste. - C
 Croquis de ubicación del domicilio:



C. CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO.

NOTIFICADOR - EJECUTOR

[Handwritten signature]





ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALS-032/2024

No. Crédito 4729401943

Adeudo \$941,989.25 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GIM0501041/23

152109
7-14



NOMBRE: CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: PASEO DE LOS DELFINES NO. 1075 / BLVD. SAN PATRICIO MOCTEZUMA A ESPALDAS DE FRESH MARKET C P 25204

COLONIA: SAN PATRICIO, LOCALIDAD: SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CGC1304107S5

Oficio ALEFS/0637/2025

ACUERDO DE AMPLIACION DE EMBARGO

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente, existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$941,989.25, por concepto de INGRESOS FEDERALES, determinado por ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA), de fecha 22/05/2024 documento que cuenta con firma autógrafa de la autoridad que lo emitió. Sobre dicho crédito se llevó a cabo inmovilización de cuentas bancarias de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-BIS del Código Fiscal de la Federación, acto que fue notificado el día 10/01/2025 en el cual se informa que se aseguró la cantidad de -/-/-/-/-/-/-/-/-/-/-/-/-/-/-/-/, fondos que resultan insuficientes para cubrir el crédito fiscal antes descrito más sus accesorios legales; por lo que en consecuencia, de conformidad con el artículo 154 del Código Fiscal de la Federación, es legalmente aplicable lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación. Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152 , 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, artículos 2 fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 esta Autoridad;



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALS-032/2024

No. Crédito 4729401943

Adeudo \$941,989.25 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GIM0501041/23

152109
Z-14



NOMBRE: CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: PASEO DE LOS DELFINES NO. 1075 / BLVD. SAN PATRICIO MOCTEZUMA A ESPALDAS DE FRESH MARKET C.P.25204

COLONIA: SAN PATRICIO, **LOCALIDAD:** SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

R.F.C.: CGC1304107S5

Oficio ALEFS/0637/2025

ORDENA

PRIMERO.- Procédase a llevar a cabo la ampliación del embargo por el crédito fiscal 4729401943 a cargo de CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V. que se practicará sobre bienes propiedad del deudor que sean suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación, hasta la obtención del pago total del crédito, en términos de los artículos 154 y el primer párrafo del artículo 151 del Código Fiscal de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 152 primer párrafo y 153 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, se designa como notificador-ejecutor al C. PERALES POBLANO SAMUEL, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila, para que lleve a cabo la diligencia de ampliación del embargo, en atención al presente acuerdo de ampliación de embargo, debiendo identificarse al momento de la diligencia, con la constancia de identificación oficial número AGEF/4065/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el que aparece su fotografía y firma.

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en los artículos 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública; y en su caso, se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el notificador ejecutor designado, hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

CUARTO.- Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 41, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 4 DE FEBRERO DE 2025
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALS-032/2024

No. Crédito 4729401943

Adeudo \$941,989.25 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GIM0501041/23

152109
Z-14



NOMBRE: CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: PASEO DE LOS DELFINES NO. 1075 / BLVD. SAN PATRICIO MOCTEZUMA A ESPALDAS DE FRESH MARKET C.P.25204

COLONIA: SAN PATRICIO, **LOCALIDAD:** SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA **R.F.C.:** CGC1304107S5

Oficio ALEFS/0637/2025

Asunto: CITATORIO

SALTILLO , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en PASEO DE LOS DELFINES NO. 1075 C.P 25204 Colonia SAN PATRICIO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 4 de Febrero de 2025, a través del cual SE DETERMINA REALIZAR AMPLIACION DE EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

**RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO**

Nombre: C. PERALES POBLANO SAMUEL

Firma:

Nombre:

Firma:



ESTADO DE
COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALS-032/2024 No. Crédito 4729401943

Adeudo \$941,989.25 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GIM0501041/23

152109
Z-14



NOMBRE: CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: PASEO DE LOS DELFINES NO. 1075 / BLVD. SAN PATRICIO MOCTEZUMA A ESPALDAS DE FRESH MARKET C.P.25204

COLONIA: SAN PATRICIO, LOCALIDAD: SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CGC1304107S5

Oficio ALEFS/0637/2025

ACTA DE AMPLIACION DE EMBARGO

En la ciudad de SALTILLO, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, el suscrito C. PERALES POBLANO SAMUEL, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila, en cumplimiento en lo ordenado en el ACUERDO DE AMPLIACION DE EMBARGO de fecha 4 de Febrero de 2025 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____, quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4065/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificador fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 4 de Febrero de 2025, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación. en el cual se le hace de su conocimiento que con motivo del valor del avalúo otorgado a los bienes embargados resultan insuficientes para cubrir el crédito fiscal y sus accesorios legales, por lo que con fundamento en el artículo 154 del Código Fiscal de la Federación, en este momento se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber a la persona con quien se entiende la diligencia el derecho que le concede el artículo 155 del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en el caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.



ESTADO DE
COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALS-032/2024 No. Crédito 4729401943

Adeudo \$941,989.25 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GIM0501041/23

152109
Z-14



NOMBRE: CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: PASEO DE LOS DELFINES NO. 1075 / BLVD. SAN PATRICIO MCTEZUMA A ESPALDAS DE FRESH MARKET C.P.25204

COLONIA: SAN PATRICIO, LOCALIDAD: SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

R.F.C.: CGC1304107S5

Oficio ALEFS/0637/2025

HOJA 2 DE 2

Enterado de lo anterior, el C. _____ designa como testigos a los C.C.

_____ quienes se y identifican con
_____ y como bienes sujetos a embargar los siguientes:

El notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación nombra depositario de los mismos al LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA, en esta ciudad.

Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. PERALES POBLANO SAMUEL

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma: